



“Centenario de la Reforma Universitaria”
1918 - 2018

Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar carpeta técnica y estudio de factibilidad de obra del asfaltado de la calle Alféreces de San Sebastián del Distrito Sañogasta del Departamento Chilecito.

ART. 2º): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará al Presupuesto vigente.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “Edificio del Bicentenario de la Patria” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque “Fuerza Cívica Riojana”: Pedone Balegno, Miguel Augusto; Fernández, Elio Prudencio; Guzmán, Ariel Nicolás y Jaime, Mirtha del Valle.

ORDENANZA N° **3.559/2018.-**

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

